



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-010817

Res. 1960/2023

Montevideo, 5 de mayo de 2023.

VISTO: La solicitud de aprobación de los Programas Educación Técnica Tecnológica – Orientación Aeronáutica, Opción Sistema de Aeronaves, Aviónica y Motopropulsores, Plan 2004, elevados por la Dirección Técnica de Gestión Académica – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: que los mismos fueron elaborados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular y la aprobación de la Dirección Técnica de Gestión Académica, Representantes de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y el referente de la carrera Ing. Téc. Electrónico Gustavo BRUNO;

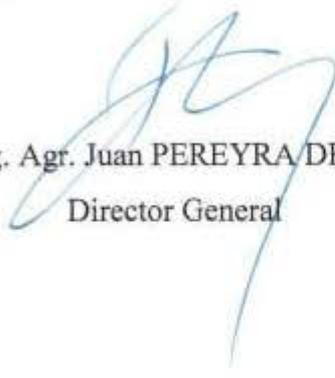
CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar los Programas de Asignaturas mencionados ut-supra, los cuales lucen de fs. 1 a 453 del elemento físico;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 60 y 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar los Programas de Educación Media Tecnológica – Orientación Aeronáutica – Opción Sistema de Aeronaves, Aviónica y Motopropulsores, Plan 2004, que luce de fs. 1 a 453 de estos obrados.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, a la Asamblea Técnico Docente, a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Cumplido, archívese



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb